

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veintidós (22) de mayo de dos mil quince (2015)

Proceso	CONCILIACION
Demandante	FREINEL DE JESUS BARRIENTOS
Demandado	POLICIA NACIONAL
Radicado	05001-33-33-005- <b>2014</b> – <b>01257-</b> 00
Auto	EXPEDICIÓN DE COPIAS

Mediante memorial visible a folio 71 del expediente el apoderado judicial de la parte actora solicita se expida a su costa copia autentica de la providencia que aprobó el acuerdo conciliatorio, la constancia de ejecutoria un constancia en la cual se indique la actuación del suscrito como apoderado del actor.

De conformidad con el artículo 114 del C.G.P. esta Judicatura accede a la petición realizada por el demandante y su apoderado judicial por ser ello procedente, y en ese sentido lo que se ordena expedir por secretaría la copia solicitada por la parte actora.

Se autoriza a la señora LINA MARIA LOPERA ARANGO identificada con CC. 43.865.046 para que bajo la responsabilidad del apoderado judicial solicitante, retire dicha copia.

<u>NOTI</u>FÍQUESE Y CÚMPLASE

LAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRÍC

JUEZ



## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO NOTICE el auto anterior.

Medellín, 25 MAY 2019 . Fijado a las 8 a.m.